

Órgano Interno de Control

Oficio | OIC/5595/2024

Asunto | CIMTRA primer trimestre 2024

Querétaro, Qro., 05 de junio de 2024

Licenciada Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento que la información generada por este organismo relativa a los criterios 2, 7 y 41 de CIMTRA correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, fue enviada al correo electrónico florencia.cabrero@municipiodequeretaro.gob.mx.

Por cuanto ve a los criterios 5 y 6, le informo que este Órgano Interno de Control no generó gastos por concepto de pago de asesorías de gobierno municipal y no generó resultados de dictaminación de estados financieros.

Finalmente, respecto al criterio 23 le hago saber que dentro de las atribuciones del Órgano Interno de Control no se encuentra la emisión de resoluciones de laudos laborales.

Sin otro particular, le expreso mi más atenta consideración.

Atentamente


Lic. Paulina Viridiana Córdova Ugalde
Secretaria Técnica y Enlace de Transparencia del
Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

